



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/8051/2017

Código Documento
INT1111UU

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6V4Y2A2U0S1Y4C6B0OE2



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 25/17, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 25/17, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM.25/2017

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
35/24108/48903	CONVENIO FORMACIÓN CETECE	20.000,00	40.000,00
52/33000/22608	OTROS GASTOS DIVERSOS DPTO CULTURA	4.522,12	14.722,12
52/33000/623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE DPTO CULTURA	4.000,00	5.020,00
52/33412/212	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN ESPACIO CULTURAL CINE AMOR	6.100,00	21.100,00
43/23115/78901	AYUDAS TÉCNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA	29.300,00	107.916,63
43/23117/48101	BECAS JOVENES UNIVERSITARIOS TRANSPORTE Y RESIDENCIA	6.999,70	75.399,70
36/16101/76202	SUBV. AYTOS. OBRAS ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	48.000,00	177.330,00
34/15217/225	TRIBUTOS OTROS INMUEBLES DIPUTACIÓN	230,96	15.210,96
61/34000/230	DIETAS DEPORTES	1.500,00	4.500,00

43/23117/22610	OTROS GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	3.700,00	11.200,00
TOTAL		124.352,78	472.399,41

Partidas de Gastos con créditos en BAJA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
35/24115/48901	APORTACIÓN FUNDACIÓN EOI PROYECTO MILLENIALS	-20.000,00	17.066,31
52/33406/48903	SUBVENCIONES ACTIVIDADES ASOCIACIONES CULTURALES	-6.122,12	5.030,00
52/33409/48908	CONVENIO ASOCIACIÓN CAMINOARTES	-6.000,00	0,00
52/33409/48911	CONVENIO ACTIVIDADES GRUPO PALENCIA FOTOGRAFÍA Y CINE	-2.500,00	0,00
43/23111/48906	SUBV. ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO SERVICIOS SOCIALES	-24.130,00	37.870,00
43/23111/48920	CONVENIO SINDROME DE LOWE	-5.000,00	0,00
43/23117/48901	SUBVENCIONES ASOCIACIONES JUVENILES	-6.999,70	15.781,86
43/23113/48901	SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE MUJERES	-170,00	24.830,00
36/16003/65000	MEJORAS SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN AGUAS RESIDUALES	-48.000,00	411.651,04
61/34000/213	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y UTILLAJE, DEPORTES	-500,00	1.675,44
34/15217/632	OBRAS E INVERSIONES OTROS INMUEBLES DIPUTACIÓN	-230,96	3.769,04
61/34115/22609	GASTOS DIVERSOS TORNEOS PROVINCIALES	-1.000,00	47.000,00
43/23117/48903	OTRAS SUBVENCIONES JUVENTUD	-3.700,00	0,00
TOTAL		-124.352,78	513.904,65

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Firmado  electrónicamente por:

Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales
Luis Javier San Millán Merino
17-10-2017



Firmado  electrónicamente por:

Secretario General
Juan José Villalba Casas
17-10-2017

